

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia **2a.**

De la escritura de..... **PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL**

Otorgada por **CHINA INTERNATIONAL LOGGING CORPORATION**

A favor de **GUO BAOHUA**

El **28 DE NOVIEMBRE DEL 2011**

Parroquia

Cuantía **INDETERMINADA** **S.S.**

Quito, a **28 DE NOVIEMBRE DEL 2011**

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*

PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL .
OTORGADO POR: CHINA NATIONAL LOGGING CORPORATION
A FAVOR DE: GUO BAOHUA
CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011
ESCRITURA NUMERO:

DI: 2,

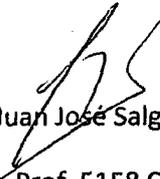
COPIAS



SEÑOR NOTARIO: En el registro de escritura pública a su cargo sírvase **incorporar una PROTOCOLIZACIÓN** de Poder Especial cuyas especificaciones son:

- Poder Especial otorgado por la compañía de nacionalidad CHINA NATIONAL LOGGING CORPORATION a través de su Presidente y Representante Legal el señor Zhang Fengshan a favor del señor GUO BAOHUA para que acuda a las Juntas Generales de accionistas ordinarias, extraordinarias o universales de la compañía CNLC ECUADOR CORPORATION S.A., respecto de la totalidad del capital suscrito y pagado que mantiene como accionista de la misma, así como también frente a toda clase de entidades, personas y autoridades civiles, administrativas, municipales, políticas, laborales y judiciales, comunes o privativas y, en general, frente a la administración pública, inclusive ministerios y carteras de estado y función judicial, especialmente para los temas previstos en el referido poder.

Usted Señor Notario se dignará aumentar las demás cláusulas de estilo para la debida protocolización del documento en referencia.


Dr. Juan José Salgado

Mat. Prof. 5158 CAP

瓜多尔
3418 (中)

11118382-001 1/1 ②
厄瓜多尔 CDE 002



公 证 书

中华人民共和国北京市长安公证处



中油测井技术服务有限责任公司

CHINA NATIONAL LOGGING CORPORATION

No.101 Anli Road Chaoyang District, Beijing PRC

Tel: 86-10-59285210 Fax: 86-10-59285156

地址: 北京市朝阳区安立路 101 号

邮编: 100101

No.: CNLC/POA/368-1129-VEC

PODER ESPECIAL

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Zhang Fengshan en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía CHINA NATIONAL LOGGING CORPORATION, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante.-

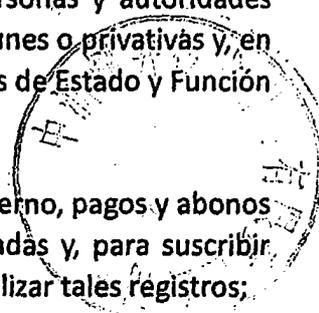
EL compareciente declara ser de nacionalidad china, inteligente del idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Beijing, República Popular China, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- CHINA NATIONAL LOGGING CORPORATION, a la cual en adelante se denominará "MANDANTE"; es una sociedad legalmente constituida y existente al amparo de las leyes de la República Popular China propietaria del (99%) **noventa y nueve por ciento** de las acciones de la compañía ecuatoriana CNLC ECUADOR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio principal en la ciudad de Quito.

TERCERA.- PODER ESPECIAL.- El señor Zhang Fengshan en la calidad que comparece, a nombre de su representada, en forma libre y voluntaria nombra, por el presente, al señor **GUO BAOHUA** a quien en adelante se denominará "MANDATARIO", para que, a nombre de la MANDANTE acuda a las Juntas Generales de Accionistas sean estas Ordinarias, Extraordinarias, o Universales de la compañía CNLC ECUADOR CORPORATION Sociedad Anónima, respecto de la totalidad del capital suscrito y pagado que mantiene como accionista de la misma., así como también frente a toda clase de entidades, personas y autoridades civiles, administrativas, municipales, políticas, laborales y judiciales, comunes o privativas y, en general, frente a la Administración Pública, inclusive ministerios y carteras de Estado y Función Judicial, especialmente para:

1.- Realizar el registro de inversiones extranjeras, contratos de crédito externo, pagos y abonos a tales contratos, otorgar las correspondientes declaraciones juramentadas y, para suscribir, cuanto documento público o privado sea necesario con la finalidad de realizar tales registros;

2.- Realizar todo tipo de gestiones y suscribir todo tipo de documentos públicos o privados que requieran cualesquiera de los órganos del Estado o seccionales, tendientes a cumplir con los encargos aquí encomendados, para salvaguardar los intereses de la MANDANTE;



CONSULADO



CERTIFICADO NOTARIAL

(2011) J.CA.W.J.Z.Zi N.º3304

Por el presente se hace constar que son auténticos el sello de China National Logging Corporation y la firma de Zhang Fengshan, representante legal de la corporación, que aparecen en el antecedente documento español.

A 8 de junio de 2011.

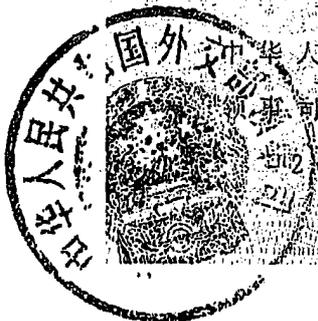
**Notaria: Deng Xuebo
Notaría Changan
Municipio de Beijing
República Popular China**

XW57215823



认字第1.1.1.1.8.3.8.2-0.0.1号

兹证明前面文书上公证处的印章和
公证员 邓雪波 的签名(印章)
属实。



中华人民共和国外交部
领事司 一等秘书

2011年06月15日

5430908

CONSULADO DEL ECUADOR BEIJING-REPUBLICA POPULAR CHINA	
LEGALIZACION NO.:	1484
Presentada para legalizar la firma que antecede, del/la señor(a) <i>Chen Zhihong, 1er. Secretario</i> No. pags. <i>04</i> ; el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa el/la señor(a) en todas sus actuaciones.	
PARTIDA ARANCELARIA:	<i>III-15-7</i>
DERECHOS RECAUDADOS:	US\$ <i>50-</i>
LUGAR Y FECHA:	<i>Beijing, 21 Junio - 2011</i>
Firma y Cargo	

Marco Vicente Ponce

MARCO VICENTE PONCE

Primer Secretario

Encargado de las Funciones Consulares

Consulado del Ecuador
en Beijing, R. P. China

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de.....*5*..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a ...*28*... Noviembre...*2011*..



Dr. Paola Bergano Looz

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan Jose Salgado, Abogado con matrícula cinco mil ciento cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en CINCO fojas útiles, y en esta fecha los documentos de Poder Especial otorgado por la compañía CHINA NATIONAL LOGGING CORPORATION, a favor de: GUO BAOHUA S.A.- Quito, a veinte y ocho de Noviembre del dos mil once.-


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR: CHINA INTERNATIONAL LOGGING CORPORATION A FAVOR DE: GUO BAOHUA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO